CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 052 - 17

Comodoro Rivadavia, 02 FEB. 2017

VISTO:

La necesidad de proceder a la regularización de los cargos interinos en el ámbito de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad se encuentra en un proceso de regularización de su planta docente, a partir de las directrices emanadas del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidades Nacionales

Que en dicho Convenio se establecen los requisitos y modalidades para el ingreso a carrera académica de los docentes que se encuentran desempañando sus tareas en la condición de interinos

Que para el ámbito de la Universidad se ha aprobado la Ordenanza CS N° 145, que ha establecido los mecanismos que hacen a la implementación de la carrera académica

Que mediante Res. CDFHCS N° 251/16 la Facultad ha aprobado un reglamento ordenado que recoge las diferentes normativas que enmarcan el desarrollo de la carrera académica, y ha establecido criterios y disposiciones propias en el ámbito que le atañe

Que mediante Res. CDFHCS N° 72/16 este Cuerpo ha designado a la Mg. Silvana dos Santos como jefe de trabajos prácticos, dedicación compartida, en la asignatura Filosofía que se dicta en las carreras de Prof. y Lic. en Ciencias de la educación, Prof. y Lic. en Letras, Lic. en Trabajo social y Prof. y Lic. en Historia.

Que en la misma Resolución, se indicó para esta designación la sustanciación del respectivo concurso, el que debe acontecer en el período de 1 (un) año desde el dictado de la misma.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VII° sesión ordinaria del Cuerpo los días 21 y 22 de diciembre ppdo pasados.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

//...

//...2.-

Art. 1º) Llamar a concurso público cerrado de antecedentes y clase pública para la Mg. Silvana dos Santos en el cargo de jefe de trabajos prácticos dedicación compartida de la asignatura **Filosofía** de las carreras de Prof. y Lic. en Ciencias de la educación, Prof. y Lic. en Letras, Lic. en Trabajo social y Prof. y Lic. en Historia de la sede Comodoro Rivadavia.
Art. 2º) Habilitar para la inscripción a la docente mencionada, quien cumplen los requisitos para acceder al concurso cerrado, según la normativa vigente.
Art. 3º) Designar al jurado de concurso, que estará compuesto del modo de sigue:

Jurado titular

- Dr. Aldo Juan Jesús Enricci
- Dr. Raúl Nicolás Muriete
- Lic. Lucrecia Falon

Jurado suplente

- Dr. Romeo César
- Dra. Mónica Patricia Olbrich

Representante alumno titular: Janet Vargas
Representante alumno suplente: Germán Muñoz

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 052 - 17

Mmg.

LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB